



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007

**RES. Nº 253 /2007**

**VISTO:**

Las Resoluciones CM Nros. 504/05 y 748/2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CM Nº 504/05, de fecha 23 de junio de 2005, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la Resolución CM Nº 748/07, modifica la Resolución CM Nº 504/05, respecto de la situación del personal.

Que, en este sentido, se modificó el artículo 14.2., aclarándose explícitamente que el derecho a la estabilidad sólo es gozado por el personal de planta permanente y especificándose los mecanismos para su adquisición.

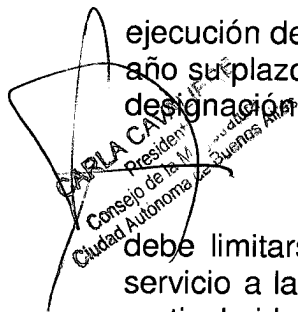
Que, la Resolución CM Nº 748/07 modificó el artículo 6.2 de la Resolución CM Nº 504/07 fijando en cuanto a la planta transitoria: "quienes son destinados exclusivamente a la ejecución de tareas de carácter temporario, eventual o estacional que resulten como consecuencia de circunstancias excepcionales, que no puedan ser realizados por personal permanente, no debiendo cumplir tareas distintas de aquéllas para las que hayan sido designados. En el acto de su designación, se consignará expresamente las circunstancias excepcionales que motivan el nombramiento, la ejecución de las tareas en las que deberán desempeñarse y el plazo de duración de las mismas. En todos los casos se establece un (1) año como plazo máximo de duración de este tipo de designaciones. Vencido el plazo de designación la relación expirará automáticamente, sin generar expectativa o derecho a prórroga alguna. La cantidad de agentes de planta transitoria no podrá superar el diez por ciento (10%) de los agentes designados en planta permanente."

Que es política permanente de este Consejo de la Magistratura no precarizar el trabajo, tendiendo a la estabilidad y permanencia, en concordancia con principios de raigambre constitucional.

Que, en relación al carácter excepcional, vinculado a la ejecución de tareas de carácter temporario, eventual o estacional, se fijó en un (1) año su plazo máximo de duración y exigiéndose mayores recaudos para el acto de designación que los actualmente vigentes.

Que, siguiendo el criterio de la Resolución CM Nº 1028/2004, debe limitarse expresamente la celebración de contratos de locación de obra y servicio a la satisfacción de necesidades puntuales y extraordinarias que por sus particularidades requieran una especial versación técnica o científica que no pueda ser cubierta por personal perteneciente a la dotación del Consejo de la Magistratura.

Que, finalmente, con el objeto de posibilitar una adecuada implementación de las medidas adoptadas, se fijó el día 1º de enero de 2008 para





*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

la entrada en vigencia de las reformas dispuestas por la presente resolución, fecha que a su vez coincide con el inicio de un nuevo ejercicio presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Designar en la planta transitoria del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, a partir del 1º de enero de 2008 hasta el 31 de marzo de 2008, a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, en las dependencias y con las categorías que en cada caso se indica.

Art.2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad y en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a todas las dependencias del Consejo de la Magistratura, a los Sres. Titulares del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION Nº 253 /2007**



CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**Anexo I Res. Pres. Nº 253/2007**

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Alercia, Laura	16.710.082	2000.-	Unidad Consejero Dr. Mas Velez
Baigorri, Roberto Eulogio	4.979.691	2750.-	JEFATURA DE SEGURIDAD
Balderrama, Daniel	10.132.271	1500.-	DIR. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Balderrama, Liliana del Huerto	13.591.655	1370.-	DIR. DE APOYO OPERATIVO
Begue, Agustín Hernán	29.906.126	2500.-	DIR. INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
Bello, Marcela Fabiana	20.406.455	2000.-	UNIDAD CONSEJERO DR. MAS VELEZ
Bellusci, Mayra Andrea	30.133.429	1370.-	DIR. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Cappuccio, Mauro Luciano	27.153.896	1370.-	DIR. PROG. Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Costa, Ricardo Fabián	20.606.750	1500.-	DIR. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Delfino, Pamela Daiana	31.576.132	2000.-	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Fernández, Ruben Javier	16.024.962	4000.-	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
Ferraro, Angel Matías	29.048.607	2500.-	DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Gravino, Lucas Federico	32.821.508	1370.-	DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Gomez, Nancy Silvia	13.388.399	1370.-	INTENDENCIA COMBATE
Guinle, María Carolina	29.722.094	1370.-	DIR. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Horowitz, Gustavo Ariel	18.367.412	3000.-	COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES Y JUEZAS E INT. MP
López Dowling, Gastón Alberto	18.072.424	1370.-	DTO. DE RELACIONES LABORALES
Ludueña, Romina	28.421.284	1370.-	JEFATURA DE SEGURIDAD
Martino, Andrea Liana	13.103.817	2.500	CENTRO DE FORMACION JUDICIAL
Molinari, Oscar Anibal	12.080.791	3450.-	JUSCABA
Montero, Walter Cesar	24.203.908	2750.-	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
Moreno, Nestor Daniel	20.064.368	3000.-	DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Perez Colatruglio, Diego Eduardo	27.822.073	1370.-	DIR. DE APOYO OPERATIVO
Piombo, Graciela Susana	10.127.225	2000.-	U.C. Dr. Cozzi
Proto, Irene Isabel	14.990.662	1370.-	INTENDENCIA COMBATE
Ramírez Emiliano Roberto	25.739.372	1370.-	DIR. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Rodriguez García Alexa Viviana	P. C. 52.985.672	2000.-	DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Rodriguez, Pablo Sebastian	22.711.459	3000.-	DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Salvi Ma. Celeste	31.592.147	1370.-	DTO. DE TESORERIA
Sarso, Juan Carlos	10.130.581	1370.-	DTO. MANTENIMIENTO
Schwippert Diego	25.385.652	2800.-	DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Sorbo, Hugo Daniel	20.430.471	2000.-	UNIDAD CONSEJERO DR. COZZI
Torres Susana Elsa	3.711.158	3000.-	U.C. Dra. Moya
Vadell, Alejandra Rosana	17.063.345	3000.-	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Varela, Vanina Noemí	18.169.950	1370.-	CENTRO DE FORMACION JUDICIAL
Vitacolonna Elbio Javier	18.366.818	2500.-	DIR. DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGIA

**Anexo I Res. Pres. Nº 253/2007**

CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires